

RESOLUCION
Nº 894/87

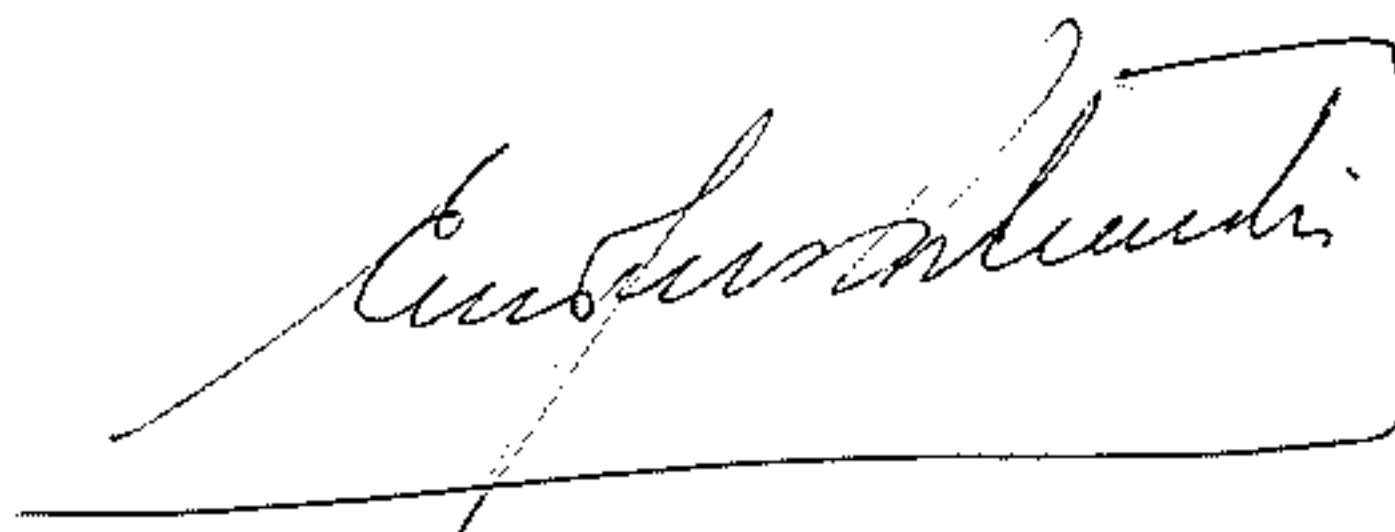
EXPEDIENTE Nº 3555/87
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de octubre de 1987.-

En atención a lo solicitado en las presentes actuaciones y teniendo en cuenta los informes producidos a fs. 107 y 108, cuyos criterios y soluciones comparte la titular de la Subsecretaría de Administración a fs. 114, autorizase a la citada dependencia a efectuar los trámites necesarios para obtener de las firmas "Ascensores R.C. Dellepiane y Cía. S.R.L." y "M.A.E. S.R.L." la ampliación del plazo fijado mediante Resolución nº 597/87 por el término de cinco (5) meses más a partir del 1º de noviembre próximo.-

Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRAGORA